

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

73**MAJADAHONDA****ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

El alcalde-presidente, mediante decreto número 1532/2017, de 22 de mayo, ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Avocar la competencia delegada en don David Ayuso Bartolomé para actuar como presidente efectivo de dicha comisión informativa, con carácter excepcional y solamente para la sesión de comisión informativa de Régimen Interior, Asuntos Jurídicos, Recursos Humanos y Seguridad que se celebrará el 23 de mayo de 2017.

Segundo.—Delegar la presidencia efectiva de la comisión informativa de Régimen Interior, Asuntos Jurídicos, Recursos Humanos y Seguridad, con carácter excepcional y solamente para la sesión ordinaria que dicha comisión informativa celebrará el 23 de mayo de 2017, en el concejal don Antonio Rodríguez López.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF), aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

En Majadahonda, a 2 de junio de 2017.—El alcalde-presidente, Narciso de Foxá Alfaro.

(03/22.048/17)

